

1 Objeto del Concurso

El Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Oviedo, a través del Área de Ingeniería del Transporte, convoca su tercer concurso internacional de Ideas para estudiantes con el fin de conseguir propuestas para la resolución de un problema asociado a las redes de transporte. El concurso está apoyado por el Ayuntamiento de Mieres, y por ello su vocación es la de intervenir dentro de este término municipal.

En su edición de 2021, el concurso de ideas se centra en la problemática de la conservación del patrimonio de las obras públicas, y muy especialmente en la de las infraestructuras ferroviarias. Al igual que sucede en otros ámbitos y otras disciplinas, la consideración de los elementos patrimoniales de la ingeniería lleva aparejada la definición de determinados grados de protección y la consiguiente compatibilidad o incompatibilidad de usos.

En Mieres existe una línea ferroviaria de ancho métrico que se encuentra actualmente sin uso comercial. La línea enlaza la estación de Baíña con la de Trubia, aunque tiene continuidad más allá de dichas estaciones (no se trata de un trazado aislado, por tanto).

En la actualidad, y como consecuencia de la falta de definición de qué debe ser considerado o no como patrimonio de las obras públicas (y por tanto, como consecuencia de la falta de protección de dichos elementos), hay distintas opciones planteadas para dar uso a esta infraestructura. Una de ellas propone la utilización de esta línea sin explotación comercial como elemento nuclear de un futuro ferrocarril turístico. Asumiendo que esta posibilidad de uso es la más respetuosa con la propia infraestructura, el concurso de ideas apoya la idoneidad de este nuevo uso, y propone como tema en esta edición la definición de una estación ferroviaria de uso turístico dentro del municipio de Mieres.

Las propuestas presentadas para definir la nueva estación ferroviaria de uso turístico deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Constituir una propuesta original en el diseño de todos los elementos que la compongan.
- Integrar eficazmente los elementos en la ubicación elegida.
- Reordenar y mejorar el entorno territorial.
- Ser viable desde los puntos de vista técnico, económico y material.
- Erigirse en una solución aplicable para la recuperación de otros lugares de situación y contexto análogo.
- Erigirse en icono del nuevo servicio turístico.

2 Régimen jurídico del Concurso

El presente Concurso es de carácter abierto, anónimo, e internacional en una sola fase y se rige por las disposiciones establecidas en estas bases. Desde el momento en que el concursante formaliza su participación, se compromete a aceptar todas las partes del Concurso sin apelación posible a las decisiones tomadas por el Jurado o el comité organizador.

3 Organización del Concurso

El Concurso es convocado por la Universidad de Oviedo, quien tendrá la responsabilidad de organizar la información técnico-administrativa previa y posterior al desarrollo del Concurso, conocer las consultas que efectúen los participantes y dar las respuestas que correspondan atendiendo a lo establecido en las presentes bases, así como redactar las actas de las reuniones del Jurado.

La sede de la Secretaría del mismo se encuentra situada en la Escuela Politécnica de Mieres, en el área de Ingeniería del Transporte.

La correspondencia de todo tipo referida a este Concurso será enviada a la dirección electrónica: areatransporteseqm@uniovi.es. Asimismo, en el perfil de twitter del área (@EPM_Transportes) se irá publicando la información relacionada con el Concurso.

4 Concursantes

Pueden participar estudiantes universitarios de ingeniería, arquitectura, diseño, urbanismo, paisajismo, geografía, ordenación territorial y/o afines de todo el mundo, de forma individual o en equipo, hasta un máximo de 4 personas. Los equipos pueden incluir miembros de cualquier disciplina. Se permite la participación de estudiantes de másteres universitarios, pero no de doctorado.

Los concursantes de un mismo equipo no tienen por qué ser alumnos ni del mismo centro ni de la misma universidad.

Cada concursante o equipo podrá presentar una única propuesta. En ningún caso el miembro de un equipo podrá formar parte de otro. Tampoco podrán participar miembros del Jurado del presente Concurso, o familiares directos, cónyuges o personas vinculadas profesionalmente a los mismos.

5 Información y consultas

Los participantes podrán realizar consultas a través del correo electrónico a la dirección areatransportesepm@uniovi.es, hasta el día 1 de abril de 2021.

En la página web se publicará posteriormente una relación completa y anónima de las consultas, junto con las respuestas, y será de acceso compartido por parte de todos los participantes. La lista de preguntas y respuestas, junto con las bases completas, será facilitada al Jurado del Concurso.

Las consideraciones que deriven de estas consultas tendrán carácter de obligado cumplimiento, ya que constituyen parte integrante de los términos y condiciones que rigen el Concurso.

6 Inscripción

La inscripción al Concurso es gratuita, y debe realizarse obligatoriamente para poder presentar una propuesta. La fecha límite para inscribirse es el día 15 de abril de 2021.

El equipo deberá escribir un correo electrónico enviando el anexo I al siguiente correo: areatransportesepm@uniovi.es.

7 Anonimato

Los trabajos se presentarán bajo anonimato, con lema.

8 Documentación a presentar

Una vez inscrito (ver punto 6 de este documento), cada equipo podrá enviar su propuesta. La documentación a entregar es la siguiente:

- Un panel con formato DIN-A1 en PDF, orientación vertical, con grafismo y técnicas de presentación libres, que resuma la solución aportada. En el panel se deberá incluir el logotipo o lema escogido por el equipo. Se recomienda un margen de impresión de 2 cm.
- Una *Memoria* explicativa con formato DIN-A3, de hasta 10 páginas, en PDF, con grafismo, orientación y técnicas de presentación libres. Las eventuales páginas de portada o índice no cuentan dentro de las 10 páginas.
- Una carpeta comprimida a modo de sobre cerrado que recoja la autoría de los trabajos, así como la acreditación de la condición de estudiantes. El nombre de la carpeta será el lema elegido. En el interior deberá incluirse:
 - Hoja que incluya nombres y apellidos de los componentes (según modelo de Anexo I), junto con copia de todos los Documentos Nacionales de Identidad.
 - Copia de la matrícula o del documento que acredite la condición de estudiantes de todos los miembros del equipo.
 - Documento de cesión de derechos de propiedad intelectual, según el modelo que se adjunta en anexo II a estas Bases, firmado por los participantes.
 - Documento que certifique el ingreso de la tasa de impresión del panel (ver punto 9 de la convocatoria)

Los idiomas válidos para presentar propuestas serán en español y el inglés.

El material recibido será abierto por personas ajenas a los miembros con voto en el Jurado, que garantiza el anonimato de las propuestas.

9 Envío o entrega de la documentación

La documentación se enviará por correo electrónico, siendo admitido el envío mediante enlaces de descarga (*wetransfer*, etc.), a la dirección areatransportesepm@uniovi.es. En el "asunto" del correo se señalará *Propuesta Concurso ideas Mieres 2021 + Lema del equipo*.

Se enviarán por separado los archivos siguientes: un archivo PDF del panel en formato DIN-A1 con resolución mínima 600 ppp; un archivo PDF de la Memoria en formato DIN-A3 con resolución mínima 600 ppp; un documento resumen con formato de texto editable (doc, docx, odt, etc.), con un máximo de 300 palabras que sintetice el proyecto; y un documento PDF cuyo título será SOBRE CERRADO + LEMA que recoja la hoja que incluya nombres y apellidos de los componentes (según modelo de Anexo I), la copia de todos los Documentos Nacionales de Identidad, la copia de la matrícula o del documento que acredite la condición de estudiantes de todos los miembros del equipo, y el documento de cesión de derechos de propiedad intelectual, según el modelo que se adjunta en anexo II a estas Bases, firmado por los participantes.

Además, será preciso abonar el coste de la impresión del panel, que asciende a 24 €. Para ello se deberá realizar una transferencia bancaria a la cuenta siguiente: ES97 2048 0001 7134 0000 0040 e indicar en el concepto NOMBRE Y APELLIDOS + CONCURSO IDEAS MIERES. Para los residentes fuera de España cabe también la posibilidad de realizar dicho pago por PayPal. Para optar por esta posibilidad deberá escribirse al correo areatransportesepm@uniovi.es.

El plazo de entrega de los documentos será el 15 de Mayo de 2021, 23.59 h (horario de España peninsular).

10 Condiciones técnicas a cumplir

La ubicación de la estación no está determinada. El único requisito es que se sitúe en el término municipal o concejo de Mieres. Sí deberá contar con un enlace a la red ferroviaria de vía estrecha. Es posible utilizar vías ya existentes, edificios existentes o incluso estaciones existentes.

La propuesta deberá incluir como mínimo los siguientes elementos:

- Dos vías que deberán contar con acceso de viajeros mediante un andén o andenes de al menos 90 m de longitud. La anchura deberá ser definida por el equipo redactor.
- Edificio que contenga, al menos: espacio de venta al público, WC, sala de espera, zona de personal, cafetería, espacio de exposición. Las dimensiones mínimas de dicho edificio, así como su distribución y diseño, deberán ser definidas por los concursantes.
- Aparcamiento para al menos 30 turismos, 3 autobuses y 50 bicicletas.
- Conexión peatonal y ciclista con las redes existentes en el concejo de Mieres. Además, la propuesta deberá garantizar la comunicación con la villa de Mieres (nótese la diferencia entre *concejo* y *villa*).
- Conexión con la red de carreteras

Se podrán incluir cuantos elementos considere adecuados el equipo redactor, incluyendo nuevos tramos de vías o estructuras. También se podrá intervenir en las redes actuales de transporte para modificar puntualmente su traza o para garantizar el cumplimiento de los dos últimos puntos anteriores. En todo caso, será necesario mantener la posible utilización de la línea con fines comerciales, al margen de la existencia de esta nueva infraestructura.

Del mismo modo, se podrá plantear la ocupación de cualquier terreno no construido, dentro de un orden: la pertinencia o no de ocupar determinados espacios actualmente delimitados por algún tipo de cerramiento será asimismo evaluada por el jurado. Al respecto, se recuerda a los equipos la posibilidad de enviar preguntas a la organización del concurso.

11 Algunas indicaciones para la elaboración del panel y la Memoria

Se sugiere la inclusión de los siguientes elementos en la documentación a presentar:

- Planta de conjunto, con una escala debidamente especificada, adecuada para la lectura y comprensión.
- Esquemas, vistas, croquis, collages, secciones o cualquier otra representación de técnica libre que ayude a expresar la idea del proyecto.
- Detalles constructivos que se consideren necesarios para la descripción del proyecto con escala debidamente especificada y adecuada para la lectura del proyecto, incluyendo los paquetes de pavimento que se proponen.
- Definición de las redes de transporte resultantes de la intervención, incluyendo planta, secciones transversales y definición de pavimentos.
- La propuesta deberá incluir, en la *Memoria*, un presupuesto estimado por capítulos.
- En el panel y en la portada de la *Memoria* será preciso incluir los logotipos de los patrocinadores y organizadores del concurso. Antes de la entrega final se pondrá a disposición de los concursantes inscritos el conjunto de logotipos que deberán incluirse, así como sus medidas.
- En ningún caso deberán incluirse logotipos o elementos identificadores de la procedencia de los concursantes (universidades de origen, etc.).

12 Criterios de valoración

Para la selección de los trabajos premiados el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- a. Soluciones que potencien la revitalización del entorno urbano, teniendo en cuenta el objetivo de introducir una nueva estación de carácter turístico.

- b. Soluciones que presenten una imagen reconocible y distintiva de la nueva dotación.
- c. Soluciones que garanticen la continuidad de las redes de transporte preexistentes.
- d. Soluciones que propugnen la optimización del espacio de actuación.
- e. Soluciones que logren integrar paisajísticamente las redes de transporte existentes.
- f. Soluciones que resuelvan las mallas de transporte urbano afectadas (peatonal, ciclista, automóviles).
- g. Soluciones que empleen estrategias sostenibles y compatibles con el medio ambiente.
- h. Soluciones que definan un espacio urbanístico de calidad, con un diseño razonable y cuidado.
- i. Soluciones que sean razonablemente viables desde un punto de vista técnico, urbanístico y constructivo.

La valoración podrá tener un carácter global.

13 Jurado

El Jurado será anunciado el día 15 de mayo de 2021, y estará compuesto por académicos y profesionales del sector, así como personas relacionadas con el lugar de la intervención.

El Jurado podrá elegir como ganadora una propuesta que, sin cumplir con exactitud los criterios de valoración de estas bases, logre plantear una solución que se considere suficientemente adecuada.

14 Trabajos del Jurado

El acta del fallo del Jurado contendrá el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto. El anuncio de los premios se hará mediante acto público, en el que se dará a conocer el nombre de los premiados.

El Jurado podrá excluir los trabajos por las siguientes causas:

- Entrega fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en las bases.
- Quebrantamiento del anonimato, bien por haberse desvelado la autoría por cualquier medio, o por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor o autores de la propuesta.
- Cualquier intento de comunicación o presión a los miembros del Jurado, debidamente acreditado.

Serán funciones del Jurado:

- El análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, pudiendo recabar los asesoramientos que estime oportunos.
- La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que examine la documentación.
- La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva el Concurso deberá ser razonado respecto a las propuestas receptoras de los premios. En el acta que recoja el referido fallo figurarán dichos razonamientos. En cualquier caso, dicho fallo, que será inapelable, podrá declarar desierto el primer premio o el segundo (nunca ambos al mismo tiempo).
- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta.

El Secretario del Jurado levantará el acta de todas las actuaciones.

15 Procedimiento para el fallo

El Jurado se reunirá en una sesión plenaria para evaluar las propuestas seleccionadas. En dicha reunión estarán proyectados e impresos todos los trabajos entregados en tiempo y forma, de esa manera se procederá a la discusión presencial para emitir el veredicto.

En caso de que hubiera más de 10 propuestas presentadas, el jurado (o una parte del mismo) podrá realizar una selección previa de propuestas, mediante votación on line, en una fecha previa a la sesión plenaria anteriormente citada.

En la sesión plenaria se procederá a la aprobación de la admisión o inadmisión de propuestas. El Jurado evaluará las propuestas según los criterios estipulados en las bases y cualquier criterio que considere necesario añadir y acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas. En caso de producirse un empate, se procederá a una nueva discusión. La decisión del Jurado es final por lo que los organizadores del Concurso no podrán cambiarla.

Los resultados del Concurso serán hecho públicos con posterioridad a la decisión del Jurado. Todas las actas y documentos que se deriven del procedimiento para el fallo quedarán bajo la custodia de la secretaría del Concurso.

Los documentos gráficos explicativos de las propuestas premiadas y mencionadas serán convenientemente difundidos a través de los diferentes canales del Concurso.

16 Premios

Los premios serán los siguientes:

Un primer premio consistente en:

- Un ejemplar de la publicación para cada miembro del equipo.
- Diploma acreditativo.
- 800 €.

Un segundo premio consistente en:

- Un ejemplar de la publicación para cada miembro del equipo.
- Diploma acreditativo.
- 400 €.

Tres terceros premios consistentes en:

- Un ejemplar de la publicación para cada miembro del equipo.
- Diploma acreditativo.
- 250 €.

Premio al mejor equipo de la Universidad de Oviedo (sólo en caso de que todos los premios anteriores se hayan otorgado a equipos de personas ajenas a dicha Universidad):

- Un ejemplar de la publicación para cada miembro del equipo.
- Diploma acreditativo.
- 250 €.

A los premios se les deducirá lo señalado por la legislación fiscal en vigor.

17 Calendario del Concurso

- 15 de febrero 2021: lanzamiento oficial de la convocatoria.
- 15 de febrero 2021: inicio de inscripciones.
- 1 de abril 2021: finalización del periodo de consultas.
- 15 de abril 2021: finalización del periodo de inscripciones.
- 15 de abril 2021: publicación de consultas y respuesta a las mismas.
- 15 de mayo 2021: anuncio miembros del Jurado.
- 15 de mayo 2021, 23.59 horas (huso GMT +1): fecha límite de recepción de propuestas.
- Mayo-junio 2021: reunión y fallo del Jurado.
- Mayo-junio 2021: anuncio de resultados.

18 Publicación

Las propuestas podrán ser reproducidas para su difusión por los organizadores del Concurso, así como por canales y portales especializados en internet o por otras vías.

Está prevista la realización de una publicación con ISBN, que será enviada a bibliotecas de las principales instituciones universitarias. La selección de dichas instituciones se realizará teniendo en cuenta la procedencia de los concursantes. La fecha de edición será a lo largo del año 2021.

Aquellos concursantes que presenten trabajos premiados recibirán una copia de la publicación para cada miembro del equipo; a tal fin, se les solicita una dirección postal a la que remitir el total de copias cuando se publiquen.

19 Derechos de propiedad intelectual

Los concursantes conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, pero cederán a los organizadores del Concurso los derechos de exhibición, reproducción y publicación que correspondan al objeto del Concurso, quienes quedan obligados a difundir el nombre de sus autores en cada publicación, exposición o actividad en la cual se incorpore la propuesta.

Asimismo, los autores se comprometen a hacer referencia a los órganos convocantes del Concurso en cualquier publicación posterior en la que aparezca su propuesta, y señalarán –en caso de ganar alguno de los premios- que han sido distinguidos con un premio del Concurso de ideas *Estación para ferrocarril turístico en Mieres* de la Universidad de Oviedo.

Si en el futuro, los trabajos presentados son empleados para el desarrollo de proyectos por arquitectos, ingenieros o técnicos diferentes a los respectivos autores, deberán contar con el consentimiento expreso de los autores.

Todos los participantes en el presente procedimiento deberán suscribir el anexo 2 a las presentes Bases, por el que ceden los citados derechos al Área de Transportes de la Escuela Politécnica de Mieres, que podrá utilizar dichos derechos para su propia actividad y también cederlos a terceros con vistas a la difusión del Concurso y/o a las instituciones universitarias implicadas.

Los participantes garantizan que la propuesta presentada es original, inédita y de su autoría, que ostentan el derecho que ceden, que en ningún caso esta cesión vulnera derechos de terceros y que en el supuesto de explotación de derechos de terceros, han obtenido la correspondiente autorización.

20 Resolución

Todos los concursantes tienen derecho a examinar los trabajos admitidos durante el período de un mes desde la comunicación del fallo del Jurado.

21 Exposición

Una vez resuelto el Concurso, todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser expuestos al público. Dicha exposición será anunciada a todos los participantes, hayan sido o no seleccionadas sus propuestas.

22 Modificación y cancelación

La organización del Concurso se reserva el derecho de cancelarlo en caso de fuerza mayor.

La organización del Concurso, igualmente en caso de fuerza mayor, está capacitada para modificar aspectos de las bases relacionados con cuestiones procedimentales. Estas modificaciones serán comunicadas a los concursantes mediante correo electrónico, y se publicarán en el canal de Twitter.

ANEXO I. BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

(puede utilizar este modelo, o crear uno nuevo que contenga los mismos datos)

LEMA DE LA PROPUESTA.....

AUTORES

Don/Doña.....

DNI..... Centro y Universidad.....

.....

Don/Doña.....

DNI..... Centro y Universidad.....

.....

Don/Doña.....

DNI..... Centro y Universidad.....

.....

(...)

DATOS PARA NOTIFICACIONES

Don/Doña.....

Dirección postal.....

.....Teléfono.....

Correo electrónico.....

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en los sistemas informáticos de la Universidad de Oviedo, de acuerdo con el contenido de las bases, y todo ello en el marco de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal.

**ANEXO II. DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE EL TRABAJO
PRESENTADO**

(puede utilizar este modelo, o crear uno nuevo que contenga los mismos datos)

Don/Doña de
.....años de edad, con DNI

Don/Doña de
.....años de edad, con DNI

Don/Doña de
.....años de edad, con DNI

(...)

MANIFIESTAN

Que son autores de la propuesta para el Concurso *Estación para ferrocarril turístico en Mieres* con lema

Que dicha propuesta es original e inédita, y que poseen la capacidad de ceder los derechos de exhibición, reproducción y publicación de la misma.

Que ceden gratuitamente, aunque no con exclusividad, sin limitación geográfica o temporal, los derechos de exhibición, reproducción y publicación de la obra presentada a los organizadores del Concurso, para su uso, reproducción, distribución, etc.

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta